

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 334<sup>a</sup>, EXTRAORDINARIA

**Sesión 17<sup>a</sup>, en miércoles 18 de diciembre de 1996**

Especial  
(De 11:50 a 14:01)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SERGIO DÍEZ, PRESIDENTE,  
Y EUGENIO CANTUARIAS, VICEPRESIDENTE  
SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, PROSECRETARIO*

---

ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

Pág.

I.	ASISTENCIA.....	
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	
IV.	CUENTA.....	
	Acuerdos de Comités.....	

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Problema de la sequía.....

*A n e x o s*

**ACTA APROBADA:**

Sesión 11ª, en 21 de noviembre de 1996.....

**DOCUMENTO:**

Proyecto de ley, en segundo trámite, que otorga asignaciones y bonificaciones al personal del sector salud.....

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Alessandri Besa, Arturo  
--Calderón Aránguiz, Rolando  
--Cantuarias Larrondo, Eugenio  
--Carrera Villavicencio, María Elena  
--Cooper Valencia, Alberto  
--Díaz Sánchez, Nicolás  
--Díez Urzúa, Sergio  
--Feliú Segovia, Olga  
--Fernández Fernández, Sergio  
--Frei Bolívar, Arturo  
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen  
--Gazmuri Mujica, Jaime  
--Hamilton Depassier, Juan  
--Hormazábal Sánchez, Ricardo  
--Horvath Kiss, Antonio  
--Huerta Celis, Vicente Enrique  
--Lagos Cosgrove, Julio  
--Larraín Fernández, Hernán  
--Larre Asenjo, Enrique  
--Lavandero Illanes, Jorge  
--Letelier Bobadilla, Carlos  
--Martín Díaz, Ricardo  
--Matta Aragay, Manuel Antonio  
--Mc-Intyre Mendoza, Ronald  
--Muñoz Barra, Roberto  
--Ominami Pascual, Carlos  
--Otero Lathrop, Miguel  
--Páez Verdugo, Sergio  
--Piñera Echenique, Sebastián  
--Prat Alemparte, Francisco  
--Ríos Santander, Mario  
--Romero Pizarro, Sergio  
--Ruiz De Giorgio, José  
--Ruiz-Esquide Jara Mariano  
--Siebert Held, Bruno  
--Sinclair Oyaneder, Santiago  
--Sule Candia, Anselmo  
--Thayer Arteaga, William  
--Valdés Subercaseaux, Gabriel  
--Zaldívar Larraín, Adolfo  
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los señores Ministros de Obras Públicas subrogante y de Agricultura, y el señor Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Sequía.

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

**--Se abrió la sesión a las 11:50, en presencia de 41 señores senadores.**

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 11ª, especial, en 21 de noviembre del presente año, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 12ª, ordinaria, en 3 de diciembre del año en curso, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

**(Véase en los Anexos el acta aprobada).**

## IV. CUENTA

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

### Oficios

De la Cámara de Diputados, con el que comunica que ha dado su aprobación al proyecto que otorga asignaciones y bonificaciones al personal del sector salud. (Con urgencia calificada de "suma").

**--Pasa a la Comisión de Salud, y a la de Hacienda en su caso.**

De la señora Vicepresidenta Ejecutiva de la Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath relativo a la habilitación de una oficina de esa Empresa en la localidad de Caleta Tortel, Undécima Región.

**-- Queda a disposición de los señores Senadores.**

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Terminada la Cuenta.

)-----((

El señor FREI (don Arturo).- Señor Presidente, reitero mi solicitud de autorización para que la Comisión de Defensa sesione esta mañana simultáneamente con la Sala. En pocos momentos llegará hasta acá el señor Ministro de Hacienda, con cuya presencia no hemos podido contar durante mucho tiempo.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- En la Cuenta a la que se acaba de dar lectura se nos informó del envío al Senado, por parte de la Cámara de Diputados, del proyecto que otorga asignaciones y bonificaciones al personal de Salud. Es un asunto muy importante, y la Comisión de Salud ya se ha reunido para programar su despacho.

Se va a suspender la sesión por 10 minutos, con el objeto de realizar una reunión de Comités para establecer el calendario de las próximas sesiones donde se analizará la iniciativa mencionada. Ello proporcionará, además, un margen de tiempo para que llegue el señor Ministro de Agricultura.

Sugiero al Honorable señor Frei que dé comienzo al trabajo de su Comisión, y al reiniciarse la sesión de Sala nos pondremos de acuerdo sobre la forma de seguir distribuyendo el tiempo.

Se suspende la sesión.

)-----(-

**--Se suspendió a las 11:53.**

**--Se reanudó a las 12:31.**

)-----(-

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

### **ACUERDOS DE COMITÉS**

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Como Sus Señorías saben, la reunión de Comités tenía por objeto programar el despacho del proyecto que otorga asignaciones y bonificaciones al personal del sector salud, que ha sido calificado con suma urgencia, la cual, por haberse dado cuenta de la iniciativa en el día de hoy, vence el 28 de diciembre.

La Comisión de Salud ha establecido un calendario de reuniones para su estudio, que incluye sesiones hasta el viernes 20 del mes en curso. Posteriormente, por disposición reglamentaria, el proyecto debería ser visto por la Comisión de Hacienda, con funcionamiento separado, por acuerdo de Comités, de la de Salud.

Para respetar la urgencia, doy cuenta a la Sala de que nos hemos visto en la obligación de convocar al Senado a sesión especial para el jueves 26 de diciembre, a las 10:30, con el objeto de abocarse al conocimiento de los informes de las referidas Comisiones.

En segundo lugar, los Comités resolvieron dejar sin efecto la sesión ordinaria de mañana, siempre que en la de hoy en la tarde se alcancen a despachar las observaciones del Presidente de la República al proyecto relativo a los derechos de los consumidores, ya que, en tal caso, no habría tabla para mañana.

El señor LARRE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Sí, señor Senador.

El señor LARRE.- Señor Presidente, lamentablemente, me retiré de la reunión de Comités antes de que se tomara el acuerdo final referido al proyecto sobre salud. Al respecto, los Senadores de Regiones agradeceríamos que la sesión que se ha convocado para el 26 de diciembre no se realizara en la mañana, sino en la tarde, pues, de lo contrario, tendríamos que viajar el día anterior por razones de vuelo.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, la sesión citada para el 26 de diciembre comenzaría a las 16.

Acordado.

El señor LAVANDERO.- Habría que citar a dos sesiones, señor Presidente, por si fracasa la primera.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Muy bien, señor Senador. Así se hará.

## **V. ORDEN DEL DÍA**

### **PROBLEMA DE LA SEQUÍA**

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Esta sesión ha sido convocada para tratar el problema de la sequía.

Se encuentra presente el señor Ministro de Obras Públicas subrogante, y en pocos minutos más llegará a la Corporación el señor Ministro de Agricultura.

Además, está en el Senado el señor Ángel Sartori, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Sequía, para cuyo ingreso recabo el asentimiento de la Sala.

**--Se accede.**

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Conforme al procedimiento conversado con el señor Ministro de Obras Públicas, se ofrecerá la palabra a los señores Senadores inscritos,

permitiendo a los señores Ministros ejercer su derecho reglamentario a intervenir cada vez que lo estimen conveniente.

Hasta este momento, se hallan inscritos para hacer uso de la palabra los Honorables señores Romero, Díaz, Cooper, Larraín, Matta, Muñoz Barra, Larre, Andrés Zaldívar, Hormazábal, Horvath, Valdés, Ominami y Feliú.

Disponemos de una hora y media (es decir, de noventa minutos), y hay trece señores Senadores inscritos para intervenir. Si cada uno contara con 10 minutos, excederíamos la hora de término de esta sesión, razón por la cual sugiero que ese tiempo sea disminuido a 8 minutos por Senador.

Si le parece a la Sala, así se procedería.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, le agradezco muchísimo poder iniciar este análisis y este debate, porque, como he señalado en diversas oportunidades durante este año --e, incluso, durante años anteriores--, creo que hoy estamos frente a una situación de sequía que, por un lado, está afectando a gran parte del territorio, y, por otro, presenta características especiales tan preocupantes que no podemos dejar de realizar un análisis de fondo y, en particular, con una proyección de futuro, porque, definitivamente, dicha situación puede comprometer el desarrollo del país.

Hoy, todos coincidimos en que la actual escasez de agua es, si no la peor, una de las peores de este siglo. No es un fenómeno de un par de años, sino un ciclo excepcionalmente largo, que tal vez nos coloque en una nueva realidad que deberemos afrontar como nación.

En 1992, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Sequía reconoció este flagelo, aceptando que entre 1988 y 1991 Chile había sido afectado por una gran sequía. Y los siguientes años no han sido sino una confirmación creciente del problema. Es decir, esta sequía de 1996 no es un fenómeno de un año, sino que pertenece a un ciclo inesperada y sorprendentemente largo. Viene de 1988, tal vez con altibajos, y hoy día golpea con una fuerza que, quizás, sea una de las más grandes después de las de los años 1924 y 1968.

Este fenómeno, iniciado por la falta de precipitaciones, afecta directamente a la actividad humana, empezando por la agricultura, en especial la de los sectores de secano. Y se ha profundizado hasta alcanzar cultivos de otro tipo de sectores agrícolas y también a sectores mineros, industriales, y a la bebida humana, que es, obviamente, la

primera prioridad, pues su falta ocasiona bajas en la producción y deriva también en carencia de empleo en forma cada vez más creciente en aquellas zonas más afectadas.

El titular de Obras Públicas reconoció en la Cámara de Diputados, hace muy pocos días, que 1996, juntos a los años 1924 y 1968, son los de más alto nivel de sequía. Pero no señaló que 1996 es la culminación de una serie de años secos iniciada en 1988, agravada por el hecho de que el desarrollo del país es muy diferente al de los años 1924 y 1968.

El problema se agudiza, como dio a conocer el propio Ministro, porque hoy en día Santiago --la ciudad más importante del país--, con cinco millones de habitantes, no tiene comparación con otros lugares y con otras épocas.

Hoy día son 185 mil las hectáreas destinadas a fines frutícolas en regiones que están siendo afectadas por la sequía, a lo cual debe agregarse que el fenómeno afecta al 74 por ciento de la energía hidroeléctrica.

Pero hay más: lo relevante no es que la sequía dure varios años, sino que la extensión sea amplia. Los fenómenos climáticos anteriores tenían como característica el ser de ciclo corto --dos o tres años-- y en seguida, que a lo largo del país afectara sólo a dos o tres regiones. Hoy día ella alcanza prácticamente a casi todo Chile.

Un informe pluviométrico del presente año indica que Vallenar, en el norte, presenta 75 por ciento de déficit; La Serena, 41 por ciento; Valparaíso, 40 por ciento; Santiago, 44 por ciento; Concepción, 43 por ciento, y Puerto Montt, 33 por ciento.

¿Qué señalo con esos antecedentes? Que el problema es aún más complejo; e indica que no debemos satisfacernos con una cuenta de acciones afortunadas o desafortunadas, sino que debemos profundizar en lo que está ocurriendo en el país y prepararnos para la nueva realidad, que puede significar un cambio dramático en su status de nación semidesértica.

En ese sentido, debe recordarse que, según estudios de la Universidad de Chile, se registra una disminución de las lluvias en forma considerable en el presente siglo. Así, en los últimos noventa años, en Copiapó las lluvias han disminuido en 52 por ciento; en La Serena, 36 por ciento; en Valparaíso, 28 por ciento; en Santiago, 20 por ciento, y en la zona centro-sur una disminución semejante.

Sin duda que esas cifras, que son preocupantes, indican que la situación se encamina a que la sequía definitivamente sea parte de nuestro futuro hábitat y no un fenómeno ocasional. Antes, cada diez años había tres que eran secos. Hoy siete de cada



diez son de sequía. Entonces, nos parece que lo anterior justifica plenamente la preocupación de haber promovido esta sesión especial.

Debe destacarse además un fenómeno crecientemente preocupante, respecto del cual no existe un adecuado estudio de parte de quienes están obligados a precaver el futuro hídrico del país. Los ríos han experimentado una significativa baja en sus caudales. Por ejemplo, el Mapocho, a la altura de la Estación Los Almendros, tiene 88 u 89 por ciento menos que un año normal, el Choapa, en Cuncumén, 75 por ciento y el Aconcagua, 72 por ciento.

Lo singular es que los caudales de esos ríos están prácticamente comiéndose los glaciares, situación que no está cuantificada en su magnitud, pero que en el caso del glaciar Juncal, principal afluente o fuente del río Aconcagua, según indicios de expediciones de la Escuela de Alta Montaña, ha retrocedido a lo menos cuatro a cinco kilómetros, como lo denunciáramos con motivo del seminario “Aconcagua 2000”, realizado hace más de dos años primero en San Felipe y luego, en Los Andes.

He solicitado, a través de la Oficina de Informaciones del Senado, que diversos organismos --Dirección General de Aguas, Instituto Geográfico, Dirección Meteorológico y Universidad Santa María-- nos informen acerca de los estudios existentes sobre la situación tanto del glaciar Juncal de la Quinta Región como del glaciar Echaurren en la Región Metropolitana. Y me he encontrado con la tremenda sorpresa de que no hay antecedente alguno sobre la materia, por lo que considero indispensable que la Comisión Nacional de Sequía, presidida por el señor Ministro de Agricultura, pueda ordenar dichos estudios, a fin de anticiparnos a futuros problemas de pérdida de nuestras reservas de aguas naturales. Y, con el mismo propósito, requerir a la CONAF que establezca las estrategias y medidas urgentes para la arborización de cuencas que este grave caso justifica.

Un ejemplo que grafica la grave falta de estudios sobre temas hidráulicos es lo ocurrido con el proyecto integral del río Aconcagua, el cual debió ser reestudiado y complementado, por no consultar ningún antecedente sobre recursos acuíferos en la región. Es decir, sobre las fuentes subterráneas de aguas actuales o que podrían existir.

Un país que está cambiando su status a país seco o semidesértico no puede enfrentar adecuadamente el siglo XXI sin un cambio profundo de una realidad tan limitante y además pobre en estudios sobre asuntos de tanta trascendencia como los descritos.

La falta de recursos hídricos provocará en el presente sin duda un gran impacto económico en las regiones afectadas; pero cuando se termine el deshielo de glaciares principales como el Echaurren o el Juncal, no puedo imaginar con qué situación nos vamos a encontrar, ya que ello cambiará completamente el clima de las regiones centrales del país.

Según antecedentes muy completos que poseo --y de los cuales haré un resumen--, son millones de pesos los que representan las hectáreas que se han dejado de sembrar y de cultivar.

Lamentablemente, el impacto no es sólo de carácter económico, pues también la sequía impacta fuertemente a vastos sectores rurales, particularmente por el uso doméstico del agua. Hay problemas en Vallenar, en Combarbalá e Illapel, todos de la Cuarta Región; en la Quinta Región la situación de abastecimiento de agua en Los Andes va a obligar a que se utilicen mayores derechos de aguas de los hoy existentes. Lo mismo ocurrirá en la planta de Las Vegas que abastece Valparaíso y Viña del Mar.

Resulta obvio además mencionar el caso del sector oriente de la capital, por todos conocidos, y que se ha hecho famoso por la sequía, ya que, por primera vez, ella ha alcanzado a sectores urbanos densamente poblados.

Pero, ¡por Dios que resulta injusto observar lo dramático y angustioso que es para los sectores rurales del país advertir que se dé especial preocupación a los sectores residenciales del barrio alto de Santiago cuando están siendo afectados por tal fenómeno!

Sin duda, lo más significativo de todo es que la sequía no solamente afecta a la Quinta Región, sino también a la Tercera, a la Cuarta, a la Metropolitana, a la Sexta y a la Séptima, lugares respecto de los cuales ya en una sesión especial en la Cámara de Diputados se denunció la aflictiva situación por la que atraviesan las cuencas de diferentes ríos.

Frente a la situación que afecta al país en distintos grados y niveles, es bueno poder discutir las actuales medidas que se están aplicando y los necesarios resguardos que se deben tomar para el futuro. El Gobierno ha indicado que se han llevado a cabo diversas acciones, tanto en obras de regadío como en forraje para animales; se han declarado zonas de emergencia agrícola y de escasez de agua, y se han propuesto programas de agua de bebida y construcción y habilitación de pozos, medidas en las que se han invertido más de 12 mil millones de pesos. Pero, a pesar de ello, queda la sensación de que aún falta una política que sea contundente, eficaz y oportuna. Y lo digo, porque me viene a la mente que en la crisis 1967/68 tuve la oportunidad de

participar en las medidas adoptadas para enfrentarla. Recuerdo la energía y oportunidad con que los Ministros de ese entonces --el de Hacienda don Andrés Zaldívar, el del Interior don Edmundo Pérez Zujovic y el presidente de la Comisión Nacional de Sequía, el actual Jefe de Gabinete Carlos Figueroa y su ayudante el Coronel Orlando Jorquera-- actuaron oportuna y eficazmente para superar el verdadero “terremoto seco”, como lo denominaron algunos diarios de la época.

En ese entonces se aplicaron múltiples medidas: se declararon zona de catástrofe a las provincias más afectadas; se otorgaron créditos para la adquisición de más de 400 motobombas --estoy hablando de los años 1967/68--, y se habilitaron más de 700 pozos profundos y se abrieron líneas de créditos en el Banco del Estado, entre muchas otras. Esas medidas cobran hoy plena vigencia.

Resulta difícil entender que, si hay un reconocimiento en cuanto a que la situación actual es más crítica que la del año 1968, no se adopten medidas como la declaración de zona de catástrofe en los territorios afectados, a pesar del clamor de sus habitantes, de sus autoridades regionales y del reciente acuerdo de la Cámara de Diputados, en la que se solicitan tales medidas a Su Excelencia el Presidente de la República.

Se podrá argumentar con toda razón que se han destinado recursos extraordinarios para paliar la situación; sin embargo, nos preocupa que la focalización sea la correcta y las medidas eficaces, y que ellas verdaderamente apunten en la dirección adecuada.

Hay preocupación porque en determinados aspectos se ha actuado con vacilación, como si no existieran precedentes ni experiencia. Hace algunos días, la autoridad anunció que su diagnóstico arrojaba como conclusión que no debían intervenir los ríos Aconcagua y Mapocho y que eso lo tenían que hacer los regantes y los agricultores. Así lo expresó el propio Ministro de Agricultura. Sin embargo, los porfiados hechos obligaron a intervenir ambos ríos días después de esas afirmaciones. Similares situaciones se han presentado con motivo de las declaraciones de emergencia agrícola y de la escasez de agua.

Hago mis reflexiones no con el ánimo de politizar un tema nacional, ni emplazar a nadie en particular, sino con el fin de llamar la atención y no caer en diagnósticos livianos, como producto de una mala recepción de la realidad nacional y regional. Por eso celebro que el llamado en relación con la necesidad de contar con un "ministro en campaña" para enfrentar la sequía, realizado en este Hemiciclo el martes 29

de octubre, haya sido acogido por el Gobierno, como lo expresara el Ministro Secretario General de Gobierno el pasado 6 de noviembre en La Serena.

Es importante que la autoridad evalúe permanentemente en el terreno la situación, y escuche las voces calificadas de quienes día tras día la estudian, como ocurre con las Comisiones Regionales de Sequía de la Cuarta, Quinta y otras Regiones que fundadamente han solicitado la declaración de zona de catástrofe de las mismas. Claramente se advierte un divorcio de visiones entre quienes estudian la zona y los que adoptan las medidas en la Capital. Tal vez, el problema sea otro y no existe claridad en su reconocimiento. ¿No se temerá, acaso, los alcances de una declaración de zona de catástrofe? Si es así, ¿por qué no definimos rápidamente, a través de una normativa legal --que por lo demás es unilateral del Ejecutivo--, vía decreto, las condiciones establecidas en la ley N° 16.282?

Existe además otro problema en relación con el programa de habilitación de pozos. Algunos pensamos que la falta de agua se debe combatir con agua. Ésa fue la simple lógica que operó con éxito en 1968, por lo que resulta incomprensible que el país cuente con más de 740 pozos que no se aprovechan en la forma que corresponde. Repito: ¡740 pozos! Tengo en mi poder el listado completo de todos ellos.

En la Quinta Región, de un total de 196 pozos CORFO, 180 --es decir, casi la totalidad de ellos-- no pueden utilizarse (tengo al respecto todos los antecedentes disponibles) por estar embancados o en mal estado. La propia Comisión Nacional de Sequía no ha trabajado en ese tema, porque no hay claridad ni sobre la propiedad de los pozos, sobre su estado y ni siquiera sobre su ubicación.

Por lo anterior, es necesario que tanto CORFO como la Comisión Nacional de Sequía rectifiquen tan grave situación. Falta mucha información, pese a que esos pozos representan inversiones ya realizadas, así como una fuente importante para la lucha contra la sequía. Todos sabemos que debajo de esos pozos hay agua, porque, en su oportunidad, ya se hicieron los estudios pertinentes. La propia CORFO reconoce que no hay apoyo técnico; que hay problemas con su ubicación, y que falta información para su búsqueda. Por lo anterior, considero importantísimo ocuparnos de los recursos correspondientes.

Para graficar tal situación --que no dudo en calificar de anárquica--, me permitiré leer lo que he recibido hoy día de la misma CORFO, a través de la Oficina de Informaciones del Senado, la cual señala lo siguiente:

"INFORME SOBRE POZOS PROFUNDOS

"La Corporación construyó por los años 60, alrededor de 1.000 pozos profundos, a través del desaparecido Departamento de Recursos Hidráulicos.

"En 1986, mediante Resolución afecta N° 299, de 1986, fueron traspasados a CIREN alrededor de 150 pozos.

"Los pozos en posesión de CORFO, según datos entregados por CIREN, se encuentran en mal estado, están constituidos solamente por la excavación practicada en terrenos de terceros, carecen asimismo de la servidumbre activa sobre el predio en que están construidos.

"En la actualidad CORFO cuenta con unos 740 pozos profundos.". Y se detalla la situación de cada uno de ellos.

"De lo anteriormente expuesto y según lo expresado por CIREN, los pozos indicados en los puntos 1 y 2" --suman 684-- "no serían convenientes para su comercialización, pero curiosamente dentro de los antecedentes encontrados, hay ofertas de compra por este tipo de pozo, sobre todo en la Primera Región, donde figura un ofrecimiento de compra por 19 pozos, no hay antecedentes sobre si se llevó a efecto dicha compra, además hay antecedentes sobre arriendo de pozos en la Región Metropolitana.

"Los indicados en los puntos 3 y 6" --regadío, industria y agua potable-- "serían convenientes para su comercialización, debido a que por su nomenclatura estos estarían más factibles para su venta, hay un total de 46 pozos en esta situación.".

Después se detallan los pozos por regiones.

"De lo visto y analizado" --continúa el informe de CORFO-- "podemos informar que la Región Metropolitana es la que nos presenta mayores problemas, debido a que no presenta una clara información sobre su ubicación.".

Señor Presidente, la gran sequía que afecta al país requiere que se considere como problema de Estado, siendo necesario establecer un programa permanente para enfrentarlo. Propongo concretamente que la Comisión Nacional de Sequía considere entre las medidas por aplicar las siguientes:

1) Declarar zona de catástrofe las Regiones de Atacama y Coquimbo; las Provincias de Petorca, Quillota, San Felipe y Los Andes, y las Comunas de Casablanca, Quintero, Puchuncaví, Villa Alemana, Quilpué, Buin, San Bernardo, Padre Hurtado, Talagante, Melipilla y Pirque. Probablemente el Senador señor Díaz agregará las de la Sexta Región; el Honorable señor Larraín, las de la Séptima, y otros señores Senadores algunas de las suyas. Pero es necesario que las autoridades regionales cuenten con las herramientas legales para combatir la sequía.

2) Implementar un programa especial de subsidio al riego, destinado exclusivamente a los medianos y pequeños agricultores de los sectores ya señalados en el punto N° 1.

3) Abrir líneas especiales de crédito en el Banco del Estado a los agricultores para la construcción de obras de riego medianas y pequeñas, con la cual no verán considerablemente disminuidas sus cosechas.

4) Condonar las contribuciones del sector rural en las zonas afectadas.

5) Entregar equipos de perforación a las asociaciones de canalistas y municipalidades para la habilitación de pozos profundos. Si es necesario arrendar un barco --medio de transporte barato cuando viene de regreso a Chile--, y conseguir, a través del sistema leasing, las maquinarias para ponerlas a disposición de las Municipalidades, a fin de que los pozos hoy día inhabilitados se puedan reparar y entrar en funcionamiento.

6) Realizar un catastro definitivo de los pozos CORFO, identificando especialmente los que puedan habilitarse y funcionar a la brevedad. Con tal propósito, propongo las siguientes cuatro medidas: a) Hacer una revisión general de todos los pozos profundos existentes en el país; b) Solicitar a las regionales de CORFO un informe técnico con visita ocular a cada pozo; c) Encomendar a la Dirección General de Aguas que proporcione una ubicación más detallada de cada pozo en las regiones, y d) Aplicar todo lo anterior con el apoyo técnico de CIREN y de las diversas reparticiones públicas que correspondan.

7) Establecer un programa nacional de combate a la desertificación, priorizando un plan de emergencia para reforestar las cuencas de nuestros principales ríos. Esto es exactamente lo que debe hacerse para atacar las causas de los cambios climáticos de Chile, máxime cuando hemos sido nosotros, los hombre, quienes hemos desforestado y desarborizado las cuencas, cambiando el clima del país. Y en esto siento discrepar del señor Ministro de Agricultura --Presidente de la Comisión Nacional de Sequía--, quien señaló en la Cámara de Diputados no creer en posibilidad alguna de atacar esas causas. Sí, se pueden atacar; es cuestión de que partamos cuanto antes arborizando nuevamente lo que nosotros mismos desarborizamos en su oportunidad.

8) Considerar un plan permanente del Gobierno para la estimulación de precipitaciones artificiales y para hacer estudios a fondo de los glaciares. El tema de éstos no es una anécdota. El agua que hoy día corre por los ríos Aconcagua, Mapocho y Maipo proviene directamente de los llamados hielos eternos. Pero esos hielos no son "eternos". Ya hemos demostrado que en el Juncal han retrocedido 5 kilómetros.

9) Evaluar la construcción de obras de regadío, especialmente en la Quinta Región, la cual aún no cuenta con una obra de regadío mayor.

10) Hacer una evaluación técnica del recurso de agua subterránea, que se desconoce completamente en el país. Ya señalé anteriormente que tengo en mi poder el único análisis existente en el país denominado "Estudio del Mapa Hidrogeológico Nacional", que data de febrero de 1986, pero que no está actualizado. Es decir, prácticamente, hemos perdido 10 años sin disponer de antecedentes sobre nada.

11) Ampliar los fondos nacionales destinados a la ley N° 18.450 sobre Fomento a la Inversión Privada en Riego y Drenaje, y

12) Establecer una campaña, a distintos niveles, tendiente a incentivar el ahorro de agua en la población.

Agradezco que se me haya permitido extenderme en mis observaciones. En verdad, mi presentación tenía como único objeto hacer una contribución positiva y con altura para un problema que nos afecta a todos y que no es simplemente del Gobierno.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, desde los más remotos tiempos, las catástrofes climáticas, sequías o inundaciones, han diezmando poblaciones y arruinado países. El clima ha marcado la prosperidad o la miseria de comunidades enteras. La Biblia misma nos narra que la Humanidad se redujo a una familia a raíz de un diluvio. La historia de Egipto es la del Nilo, con sus crecidas o su bajas, y el mismo faraón tuvo que recibir consejos de José, al interpretar sus sueños, después de siete años de sequía.

En Chile --de loca geografía, según Subercaseaux--, de temperamental clima, con el desierto más seco del mundo y también con los hielos eternos, observamos que avanza el desierto, invade las fronteras del Valle Central y es difícilmente detenido al sur del río Maipo, vale decir, en la Sexta Región. Tal afirmación no es antojadiza. En un libro titulado "Catástrofes en Chile", que abarca desde 1541 a 1992, de doña Rosa Urrutia de Hazbún y don Carlos Lanza Lazcano, se describen en ordenada y acuciosa cronología los períodos de sequía e inundaciones o años lluviosos de nuestro territorio. La fecha --1541-- responde a la llegada de don Pedro de Valdivia, excelente cronista, por lo demás, cuya relación de la bondad del clima chileno la tenemos en sus cartas al Emperador Carlos V. Los frailes, acompañantes habituales de los conquistadores, nos describen con detalle las catástrofes climáticas, y así tenemos una real historia de lo que ha pasado en este sentido.

La primera sequía ya la sufrió el mismo don Pedro y fue relatada por los cronistas españoles. Fue tal la hambruna de aquella época que un indio preso en Santiago se cortó primero los talones para sacarlos del cepo, y después lo asó y se los comió. Se describen casos de antropofagia debido a las hambrunas que seguían a las sequías. Pero en el medio siglo restante --estamos hablando del siglo XVI--, sólo se registran cinco períodos de años secos, contra once de años muy lluviosos. Por lo tanto, si hacemos un recuento, tenemos que en el siglo XVI hubo cinco años secos, doce lluviosos, y el resto, normales.

Con el curso del tiempo va cambiando el clima. ¿Corresponde ello a un cambio mundial, continental, de qué tipo? Las crónicas registran todos los años en que hubo sequía, lluvias o inundaciones. En el siglo XVIII, las cifras están empatadas: once años secos y once lluviosos. Y el resto fue normal. Tomemos en cuenta estas cifras. O sea, 22 años de un total de 100 podrían considerarse anormales, y el resto normales, de acuerdo con los datos estadísticos.

Pero ya andando el siglo XIX --hablemos de 1814--, Chile sufre un doble desastre: la sequía de ese invierno y la derrota patriota en Rancagua. Recordemos que el 1 y 2 de octubre de 1814 la zona sufrió una dramática sequía y todas las acequias de la ciudad fueron cortadas, aumentando entonces no sólo la sequía de la tierra, sino también la de los patriotas. El resto del siglo registra sólo cuatro años secos: 1831, 1863, 1872 y 1892. En contraste, casi un tercio del siglo fue muy lluvioso.

En resumidas cuentas, Chile no era, en el siglo pasado, un país semidesértico, como se afirma a menudo, porque contabilizando todas estas cifras, tenemos cinco años secos, entre los cuales está el 14; treinta años lluviosos y sesenta y cinco años normales.

Y llegamos al siglo XX. En sus comienzos, sólo nuestro año centenario de 1910 se salva de catástrofes climáticas, ya que los años precedentes --1908 y 1909-- y los posteriores --1911 y 1912-- fueron extremadamente secos. Al parecer, San Isidro se portó bien, porque nos dio un año normal para celebrar el centenario. Después siguió un prolongado período muy lluvioso hasta 1924. En definitiva, en este siglo se han producido períodos lluviosos y otros muy secos. Pero llama la atención que hay ciclos muy prolongados de años muy lluviosos: 1965, 1966 y 1967 (tres años seguidos); 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974 y 1975 (siete años seguidos, que alternan con períodos secos).

Tenemos, estadísticamente, veinticuatro años secos en el siglo XX; sesenta y ocho años lluviosos y ocho años normales. Se altera la normalidad.



Aquí tengo un resumen de cada siglo con indicación de los años secos y lluviosos. Llama la atención que durante el siglo XVI, en más de medio siglo, hubo dos años de sequía y cuatro lluviosos, mientras los restantes fueron considerados normales, en circunstancias de que ahora, en el siglo XX, tenemos veinticuatro años de sequía, sesenta y ocho lluviosos y ocho normales.

La sequía va afectando cada vez con mayor intensidad, sobre todo al Norte chico, y, en especial, a la Cuarta Región. En ésta, la desertificación avanza en forma alarmante y queda como su único refugio verde y agrícola el Valle de Elqui, "la axila" del Norte chico, como lo llamó Gabriela Mistral. La referencia es muy poética y muy clara. La poetisa, viviendo la dramática situación de sus coterráneos en 1955, escribía a la prensa de Santiago que "el hambre había raleado los rebaños de cabras de que vivía Combarbalá", en la Cuarta Región, y, de ese modo, prácticamente no existía posibilidad alguna de continuar en ese lugar. Allí habían sucumbido rebaños enteros y la población rural se encontraba en la miseria. Y planteaba cosas tan lógicas --las he escuchado al Honorable señor Romero y otras personas que entienden el tema-- como construir embalses, efectuar una reforma agraria --¡mírenla, con bastante antelación lo dijo!-- y otorgar créditos fáciles. Cosas simples.

Si observamos los períodos de sequías y de años lluviosos, incluso de inundaciones, y seguimos los consejos de José al Faraón o los de Gabriela Mistral, en el sentido de guardar cuando abunda para los años de escasez, sea el agua o el trigo, indiscutiblemente que las cosas andarían mejor. Tenemos ejemplos muy claros. Israel tiene un poco más allá del territorio que corresponde, por ejemplo, a la Región de El Libertador. La mitad de su territorio es desierto. Sin embargo, producen y exportan fruta a Europa, y viven cuatro millones de judíos en condiciones bastante aceptables. Si uno está a orillas del Mar Muerto y al pie del Massada, verá los milagros que se llevan a cabo en pleno desierto. Muchos de quienes han visitado ese país habrán advertido esta realidad.

Señor Presidente, en nuestra Región hay circunstancias muy especiales, que afectan no sólo a la agricultura, sino a toda la industria y actividades de distintas clases. Hay más gente --lo que pasa en el resto de Chile--; más industrias; más siembras, de huertos y sembrados de todo tipo, pero también --no se dijo-- esas circunstancias afectan en parte importante a la minería. Hay relación aquí de algunos hechos, como el de que El Teniente, cuando le falta agua, reduce notablemente su producción minera.

Se han hecho algunas cosas, pero, de todas maneras, estamos frenados en lo que se está haciendo. Años atrás --me refiero al período de don Eduardo Frei Montalva-- se empezó Convento Viejo, Las Nieves, y se hicieron pozos profundos en gran cantidad.

La solución: seguir ampliando Las Nieves, Convento Viejo, cuya segunda etapa se llevó a cabo durante el Gobierno del Presidente Aylwin, y, obviamente, profundizar los pozos hechos por CORFO, de dudosa propiedad en la actualidad. En Pichilemu mismo existen muchos pozos profundos respecto de los cuales no se sabe a quién pertenecen. La inversión la realizó CORFO, pero, indiscutiblemente, hay dudas en esta materia.

Sobre el tema que discutimos, hubo un dramático hecho sufrido por nuestro país, al que aludió el Senador señor Romero. Me parece muy útil volver a mencionarlo. Y es la situación producida en 1968, que se denominó "la peor sequía en cien años" o "terremoto seco".

Voy a proporcionar datos tomados del extraordinario e interesante libro a que me referí, donde se señala lo realizado en ese tiempo por el Gobierno de don Eduardo Frei Montalva. El Ministerio del Interior puso a disposición de todos los intendentes importantes cantidades de recursos para superar la situación y ayudar a toda la gente. Se formó un comité de emergencia --en esta Sala, hay algunos ex Ministros de ese Gobierno, como el Senador señor Valdés, que deben recordar muy emocionados esa situación, que fue la peor del siglo--, cuya dirección la llevó personalmente el Presidente Eduardo Frei Montalva (se interesó en ella directamente, viajó, impartió las respectivas instrucciones, etcétera).

Es, quizás, tan importante el ejemplo del Presidente Frei Montalva, que si se adoptaran medidas parecidas hoy día, a lo mejor resolveríamos la actual situación que nos afecta, que se parece mucho a la vivida hace ya cerca de 30 años.

Sé que en todas las regiones existen situaciones muy conflictivas. Pero quiero señalar que el tan noble y generoso río Cachapoal o río Loco también está sufriendo las consecuencias de la sequía. Normalmente en diciembre tiene un caudal de 105 metros cúbicos por segundo. El caudal del año 68 fue de 24 metros cúbicos por segundo; y en estos momentos es de 45. No sabemos qué va a ocurrir, porque no queda nieve en la montaña. Situaciones muy similares se ven respecto de los ríos Tinguiririca, Antivero y otros de la Región.

El Senador señor Romero manifestó --y me parece muy adecuado--, que no sólo deben emplearse métodos como profundizar los pozos y construir otros sistemas

de embalses, sino que hay cosas que nos corresponden a todos, y no debemos únicamente esperar a que el Gobierno las realice.

Cuando se trata de reforestar las riberas de los ríos que se hallan tremendamente erosionadas, por lo que se pierden valiosísimas tierras agrícolas, corresponde ocuparse de esto a tres sectores absolutamente distintos, pero que deben coordinarse y mostrar buena voluntad.

El primer sector lo constituyen los propietarios agrícolas, que año tras año pierden grandes extensiones de terreno, cuando vienen las crecidas --porque también sobrevienen crecidas--; el segundo, las municipalidades, que deben resguardar la vida de sus vecinos; y el tercero, los gobiernos regionales, por supuesto. Estos tres sectores deben trabajar coordinadamente. Por desgracia, no existe --y lo digo con profunda pena-- solidaridad absoluta entre los sectores involucrados.

En la Sexta Región tenemos un ejemplo típico: la sección 1 del río Cachapoal tiene suficiente agua; y, sin embargo, hasta ahora se ha negado --espero tener buenas noticias en el transcurso de la tarde-- a dar agua al sector 2, que se encuentra absolutamente seco, no tiene una gota de agua. Evidentemente, debe haber un sistema basado en la solidaridad.

Por lo tanto, al no llegarse a acuerdo, se obliga al Gobierno a intervenir los ríos. Sencillamente no queda otra solución.

Entonces, se alega en contra del Código de Aguas que nos rige, el que, indiscutiblemente, es bastante antiguo y hace primar ciertos factores de carácter económico y de propiedad de acciones de los regantes por sobre la real necesidad de toda la comunidad. Por cierto, han variado las condiciones. Y, en este momento, los regantes de la mencionada sección 1 deberían tener una actitud más generosa, para que el agua pueda llegar a los sectores que prácticamente no reciben nada del caudal y se hallan en condiciones dramáticas.

Creo que debe intervenir el río. Y lo digo ahora, y claramente, con el fin de que se salve la situación de los regantes del río Cachapoal, vale decir, del puente Coínco, Doñihue, hacia el poniente.

Éste es un tema que da para mucho. Y también lo han planteado Gabriela Mistral y otros grandes poetas nuestros, que aman la tierra y a su gente. Ellos han descrito la situación en forma dramática y hermosa.

Pablo Neruda, en un poema llamado "Desastres" del Corazón Amarillo, habla de estas cosas con elocuencia y dramatismo. Y se refiere a estas dos situaciones. Dice que cuando llegó a Curacautín estaba lloviendo ceniza por voluntad de los

volcanes. Y se tuvo que mudar a Talca, donde habían crecido tanto los ríos tranquilos de Maule que se durmió en una embarcación y se fue a Valparaíso. Pero también habla de la sequía; y expresa que hizo su cama junto a un río que llevaba más piedras que agua.

El señor DÍEZ (Presidente).- Señor Senador, se ha excedido en el tiempo.

El señor DÍAZ.- Lo siento por Pablo Neruda, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- A continuación, se halla inscrito el Honorable señor Cooper.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COOPER.- Señor Presidente, la exposición del Senador señor Romero, quien me antecedió en la palabra, ha sido bastante completa e, incluso, tocó varios puntos relacionados con la Región que represento.

Quiero circunscribirme especialmente a la Cuarta Región, por la sencilla razón de que su actividad agrícola, que es la más fuertemente afectada en este momento, constituye el rubro económico que da estabilidad o inestabilidad a gran cantidad de gente que vive precisamente de la agricultura.

### **Antecedentes generales de la Región**

En primer lugar, deseo señalar algunos aspectos generales para tener más claro en qué rango se encuentra la Cuarta Región dentro del país.

Respecto al recurso agua, la pluviometría que caracteriza a esta Región corresponde a una zona semiárida, con irregulares y poco abundantes precipitaciones de agua y nieve invernales, que aumentan hacia el sur --esto es heterogéneo--, y desde la Costa hacia la Cordillera. En promedio, según los registros en los últimos 30 años, la lluvia oscila desde 80 milímetros en La Serena a 330 milímetros al interior de Salamanca. Quiero destacar estos datos, porque cuando se proyectaron las grandes obras de regulación, se tomaron en cuenta otros parámetros, y --como voy a exponer más adelante-- eso ha significado que los mecanismos de regulación no han funcionado --al menos los mayores de ellos-- para satisfacer cuatro años de necesidad de agua. Ocurre que ya entramos al cuarto año y prácticamente los recursos acumulados se están terminando.

La población de la Región, proyectada a base del censo del año 92, sobrepasa los 544 mil habitantes, con una densidad de 13,4 habitantes por kilómetro cuadrado. Digo esto, porque la sensación de quienes visitan la zona, cuando están en las comunas de La Serena y de Coquimbo, es muy distinta de la realidad, pues existe alta

ruralidad y gran dispersión de habitantes. Más del 44 por ciento de la población vive en el sector urbano de La Serena y Coquimbo.

El número de personas que viven en las áreas urbanas alcanza a 72 por ciento del total. Para el sector rural quedan alrededor de 150 mil personas, de las cuales, 50 mil se desempeñan en la agricultura y son quienes se encuentran más fuertemente afectados por la situación de sequía de los últimos años.

Estos pequeños agricultores dispersos subsisten explotando los recursos forrajeros de secano costero e intervalles, ya sea por el pastoreo de caprinos, cuya masa sobrepasa los 600 mil animales en años de buena pluviometría, como también por la siembra de extensas superficies de trigo y otras menores de comino, cilantro, anís, etcétera, llamadas "de rulo", a la espera, por supuesto, de años buenos o de alta pluviometría, de junio a septiembre, para obtener sus cosechas, lo que no ha ocurrido en el último trienio.

### **Situación de los recursos hídricos**

La sequía que afecta hoy a varias Regiones del país --como muy bien lo señaló el Senador señor Romero--, en la Cuarta Región es un fenómeno recurrente, con cierta periodicidad, llegando a constituir verdaderas catástrofes, como la del período 1968-1970 y la de 1993 a 1996, que puede calificarse, en Coquimbo, como la más grande del siglo.

Desde hace tres años, se ha registrado un descenso sostenido de los caudales de los ríos y, también, de los niveles freáticos de los pozos, como consecuencia de la falta de lluvias y escasa caída de nieve. La nieve es tanto o más importante que el agua precipitada, por cuanto, al quedar en la alta cordillera, constituye la reserva que permite la regularidad del curso de los ríos durante el resto del año, después de pasado el invierno.

Agricultores, mineros y diversas empresas de las tres provincias que conforman la Región que represento financiaron desde hace tres décadas, con el aporte del Gobierno Regional, un programa de estimulación de precipitaciones, sembrando las nubes adecuadas con sales de yoduro de plata. En los últimos tres años no se han dado las condiciones para alcanzar el objetivo de obtener más agua o nieve con esta tecnología.

En el caso de la agricultura, y a diferencia de la década del 60, hoy existe una importante superficie regada de plantaciones de frutales, viñas y cultivos bajos,

tanto anuales como permanentes, en los cuales se utilizan sistemas de riego mecánico tecnificado, lográndose con ello disminuir a un tercio la aplicación de agua por hectárea. De no estar en uso tales mecanismos, la gravedad de la sequía se habría sentido mucho antes.

La aplicación de tal tecnología a los cultivos hace posible mejorar la rentabilidad del agua extraída por medio de bombas. Ello ha significado aumentar también el número de pozos y, sin duda, disminuir el impacto de la situación de escasez a un importante sector que ha podido usar el agua subterránea.

La Región cuenta con numerosos acumuladores de regadío que permiten manejar en mejor forma y con mayor eficiencia el vital elemento. Sin embargo, son los grandes embalses los que permiten acumular importantes cantidades de agua y regular su entrega por una temporada. Es el caso del embalse Culimo, en el valle de Quilimarí, con una capacidad de 10 millones de metros cúbicos y que prácticamente ha estado seco en los últimos tres años. Hay otro embalse, el de La Laguna, en el río Elqui, construido por los agricultores, con capacidad de 40 millones de metros cúbicos, que tiene un efecto bianual. Y también está el sistema Recoleta-Cogotí-La Paloma, con embalses de una capacidad total aproximada de mil millones de metros cúbicos, ubicados en los ríos Hurtado, Cogotí y Grande. Este es, si no el mayor, uno de los más grandes sistemas de acumulación de agua de riego del país.

Al 30 de noviembre, la situación de las reservas era la siguiente: el embalse La Laguna tenía 9,5 millones de metros cúbicos (24 por ciento de su capacidad máxima); Recoleta, 20,1 millones de metros cúbicos (20 por ciento de su capacidad máxima); La Paloma, 133 millones de metros cúbicos (18 por ciento de su capacidad máxima); Cogotí, 7 millones de metros cúbicos (5 por ciento de su capacidad máxima); y Culimo, cero.

En los tres mayores embalses, el flujo de salida es mayor que el de entrada, sin posibilidades de mejoramiento, salvo que lloviera o nevara en la alta cordillera durante el verano, fenómeno de muy poca ocurrencia.

En el valle de Elqui está en construcción un segundo embalse, Puclaro, que tendrá una capacidad de 200 millones de metros cúbicos, para mejorar la seguridad de riego.

Todas esas grandes obras se realizaron precisamente para elevar la seguridad de riego de 45 por ciento a 85 por ciento; vale decir, en un siglo, la probabilidad es que durante 85 años se rieguen en forma normal las tierras que están en el área de dichos embalses.

Los pozos de agua subterránea en explotación son numerosos y, con excepción de los que se hallan en lechos de ríos, registran un importante descenso del nivel, reflejando una insuficiente recarga del acuífero, consecuencia también de la sequía.

En general, puede señalarse que la gran minería posee sus propias fuentes de abastecimiento superficial, principalmente de pozos o de sus minas. No sucede lo mismo con la pequeña y mediana minerías. Así, tenemos el caso de la comuna de Andacollo, donde numerosas plantas de beneficio están paralizadas por falta del vital elemento, o bien, por su alto costo si aquél es extraído del sistema de agua potable.

En cuanto a las industrias, no se prevé déficit, por abastecerse mayoritariamente de pozos, y las ubicadas en zonas urbanas, de los servicios de agua potable.

De acuerdo con la calificación previa realizada por la Dirección General de Aguas, la Cuarta Región, mediante decreto dictado en septiembre de este año, fue declarada zona de escasez. También se la declaró zona de emergencia agrícola.

Parece altamente probable que la situación desfavorable continúe agravándose hasta marzo de 1997. En tal caso, los sectores críticos serían los siguientes:

### **Abastecimiento de agua potable**

Las localidades rurales de las comunas de La Higuera, Monte Patria, Punitaqui, Combarbalá, etcétera, donde no existe sistema de agua potable, deberán, tal como lo han hecho en los últimos cuatro años, continuar abasteciéndose con camiones aljibes, probablemente ampliando los programas en ejecución o iniciando la explotación de antiguos o nuevos pozos, estén o no autorizados, como una medida de emergencia.

Las ciudades capitales de comunas con mayor población, al parecer, podrían contar con abastecimiento adecuado y regular. Digo esto porque quienes pasan por la zona, especialmente por la carretera, ven la realidad de las ciudades, pero difícilmente pueden darse cuenta de lo que está ocurriendo en el área agrícola.

### **Sector de riego**

La Junta de Vigilancia del Río Elqui y sus Afluentes está estudiando el manejo del agua embalsada para agotar las reservas al final de la temporada, en marzo, manteniendo la entrega conforme a derecho entre 20 y 30 por ciento de lo normal.

En el valle de Limarí, conforme a lo estudiado y acordado por la Junta de Vigilancia del río del mismo nombre, los mayores requerimientos de agua corresponden al sector bajo riego del sistema Recoleta-Cogotí-La Paloma.

El señor DÍEZ (Presidente).- Perdón, señor Senador. Ha concluido su tiempo. Lo siento mucho, pero hay una lista de once oradores inscritos para intervenir.

El señor COOPER.- Permítame terminar, señor Presidente. Seré breve. Necesito pocos minutos.

El señor DÍEZ (Presidente).- Si le parece a la Sala, se dará tiempo adicional al Senador señor Cooper.

El señor HORMAZÁBAL.- Tengo el mayor interés en que el Honorable señor Cooper pueda completar su intervención. Pero quiero saber cuánto queda para el término de la sesión y cuántos Senadores hay inscritos.

El señor DÍEZ (Presidente).- Once, Su Señoría.

El señor HORMAZÁBAL.- ¿Y cuál es la hora de término?

El señor DÍEZ (Presidente).- Las 2 de la tarde.

El señor PRAT.- ¿Es posible ceder el tiempo, señor Presidente?

El señor DÍEZ (Presidente).- No, señor Senador, pues quedarían oradores sin posibilidad de intervenir.

El señor LARRAÍN.- ¿Podríamos prorrogar la hora?

El señor HORMAZÁBAL.- En ese caso, señor Presidente, yo buscaría una salida.

También me inscribí para intervenir, y estoy dispuesto a que el Honorable señor Cooper termine su exposición.

Sugiero que el señor Ministro exponga lo que el Gobierno está haciendo respecto del problema que nos ocupa y que continuemos el debate en otra sesión. De lo contrario, nuestras intervenciones serán sólo de tipo discursivo, en circunstancias de que lo interesante --y es lo que la gente quiere-- es conocer las medidas concretas que se están adoptando sobre el particular y no simple literatura.

Entonces, me permito proponer, si hubiera acuerdo en la Sala, que concluya su exposición el Senador señor Cooper; que, luego, el señor Ministro nos informe acerca de los planes que está llevando a cabo el Gobierno, y continuar en otra oportunidad el análisis del tema.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Reglamentariamente, correspondería al señor Ministro el derecho a usar de la palabra.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, pido que primero terminemos nuestras exposiciones y que en seguida los Ministros presentes contesten a las peticiones hechas y a las que se puedan formular.



En todo caso, soy partidario de prorrogar la hora de término por lo menos en treinta minutos, si fuera posible.

El señor ALESSANDRI.- No se puede.

El señor DÍEZ (Presidente).- Desgraciadamente, ello resulta imposible, pues, como es tradicional, hay un vino de honor para el personal a las 14. De manera que la sesión no puede prolongarse.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Pido la palabra.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, suscribo lo sugerido por el Senador señor Hormazábal. Porque estoy absolutamente convencido de que éste es un tema que nadie considera menor. Y si intervendremos durante tres minutos --quedan diez oradores inscritos y restan 30 minutos para el término de esta sesión--, no tiene ningún sentido la convocatoria especial de que fuimos objeto.

Por lo tanto, participo de la idea de que el señor Ministro nos explique los programas que a futuro tiene el Gobierno respecto de este asunto, que es muy complicado para todas las Regiones, y continuemos nuestro análisis en una segunda sesión, con intervenciones estructuradas que signifiquen un aporte real a la discusión y también una respuesta a la gente que representamos en el Senado.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Mesa está notificada de que no hay acuerdo (éste debe ser unánime) para prorrogar la sesión. De manera que terminaremos a las 14.

El señor LARRAÍN.- Continuemos, entonces, señor Presidente. Y ojalá seamos los Parlamentarios quienes podamos intervenir, porque ya hemos escuchado a los señores Ministros referirse al tema en otras oportunidades.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Pido la palabra.

El señor DÍEZ (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, coincido con la petición hecha por el Honorable señor Hormazábal. Y reitero que, de acuerdo a la Constitución y al Reglamento del Senado, el señor Ministro tiene preferencia para exponer, si lo solicita.

El señor DÍEZ (Presidente).- Así es.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Por lo tanto, pido al señor Ministro que intervenga, porque, a mi juicio, es bueno conocer los planes que el Gobierno tiene o está ejecutando en lo que dice relación a la sequía.

Nosotros, como Senadores, podremos después, junto al propio Ministro y en otra sesión, seguir profundizando sobre la materia. Y creo que la intervención del

Honorable señor Romero apuntaba a eso: a saber concretamente cómo se está enfrentando el problema y qué se piensa hacer en el próximo tiempo ante el agravamiento de la situación.

El señor DÍEZ (Presidente).- Si le parece a la Sala, se concederán dos minutos adicionales al Senador señor Cooper para que finalice su intervención.

El señor COOPER.- Señor Presidente, en dos minutos me será muy difícil terminar mi exposición.

El señor DÍEZ (Presidente).- Señor Senador...

El señor COOPER.- Lamento que esto ocurra, pues entiendo que el objetivo de esta sesión es dar a conocer el problema provocado por la sequía. La Región que represento es, tal vez, una de las más afectadas, y con mucha anterioridad que las restantes. De tal manera que prefiero renunciar al tiempo adicional que se me otorga, porque no corresponde que yo realice una exposición trunca.

Muchas gracias.

El señor DÍEZ (Presidente).- Cuando comencé a presidir la sesión, se me informó que había acuerdo para que los señores Senadores hablaran por un máximo de ocho minutos. Y Su Señoría ha excedido ese tiempo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MLADINIC (Ministro de Agricultura).- Señor Presidente, desde el punto de vista del Gobierno, no tenemos inconveniente alguno en escuchar primero los planteamientos de todos los señores Senadores y acudir a otra sesión en cuanto seamos invitados. Para nosotros es muy relevante recibir la opinión de Sus Señorías, pues se nos están dando a conocer visiones particularizadas.

O sea, se puede continuar con el desarrollo de esta sesión y oír posteriormente los planteamientos del Gobierno, o bien, éstos pueden ser conocidos cuando nuevamente se nos invite. Obviamente, estamos disponibles en un caso u otro, por la importancia que asignamos a la materia. Como dije, no tenemos ningún inconveniente y nos ponemos a disposición del Senado.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Mesa desea formular la siguiente proposición a la Sala: suspender el Orden del Día de la sesión ordinaria de esta tarde luego de tratar el veto al proyecto sobre derechos de los consumidores; rendir el homenaje anunciado, y continuar con el análisis del problema de la sequía, suprimiendo la hora de Incidentes.

¿Hay acuerdo para ello?

El señor MUÑOZ BARRA.- Sí, señor Presidente.

El señor LARRAÍN.- De acuerdo.

El señor LARRE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRE.- Nosotros damos nuestro consentimiento sobre la base de que participen todos los Ministros presentes, por cuanto de otro modo no tendría mayor objeto prorrogar la hora o buscar una fórmula de entendimiento para sesionar.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Mesa entiende que el señor Ministro de Agricultura ha hecho la oferta de permanecer todo el día en el Senado para oír las exposiciones de Sus Señorías.

El señor MLADINIC (Ministro de Agricultura).- Sí así lo estima, señor Presidente, no tengo inconveniente alguno.

El señor DÍEZ (Presidente).- Muchas gracias, señor Ministro.

El señor ALESSANDRI.- Entonces, que continúe con su intervención el Honorable señor Cooper.

El señor DÍEZ (Presidente).- ¿Cuánto tiempo necesita para terminar su exposición, señor Senador?

El señor COOPER.- Señor Presidente, no contabilicé los minutos que ocuparon los demás oradores, pero creo que se me está dando muy poco tiempo para finalizar mi intervención.

Recuerdo que, cuando se resolvió convocar a esta sesión especial, se dijo -por lo menos hasta ayer-- que comenzaría a las 10 de la mañana y que habría varias horas para analizar el problema. La verdad es que el tiempo se ha ido acortando y resulta muy difícil resumir ante un tema de suyo importante.

Mi idea, por lo menos, es dejar bastante claro cuál es mi visión respecto de la Región que represento y qué debería hacerse para enfrentar la situación de sequía.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ BARRA.- Deseo formular una sugerencia a la Mesa.

No me parece justo que algunos Honorables colegas intervengan --por supuesto, con mucha responsabilidad-- durante 20 minutos y que, por el proceso de inscripción, otros Senadores queden limitados a 2 ó 3. Esto genera una disparidad en el sentido de que puede entenderse que ciertos Senadores analizan el tema con mucha profundidad, y los demás, muy sutilmente.

Por lo tanto, o aplicamos un sistema justo para todos o, simplemente, tres o cuatro Senadores ocuparán todo el tiempo disponible y el resto, lisa y llanamente, tendrá que exponer con celeridad, limitándose casi a titulares.

El señor DÍEZ (Presidente).- Señor Senador, es lo que trata de hacer la Mesa, que, al dividir el tiempo disponible, fijó 8 minutos por orador.

Ahora bien, pregunto al Honorable señor Cooper cuántos minutos adicionales necesita para terminar su exposición.

El señor PRAT.- Señor Presidente, ¿por qué no se considera la idea de ceder el tiempo? Si ello es posible, cedo gustoso el mío al Honorable señor Cooper. La Cuarta Región presenta una situación crítica. La Novena también tiene problemas; pero, en mi opinión, habrá otro momento para tratarlos.

El señor HORMAZÁBAL.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra, señor Senador.

El señor HORMAZÁBAL.- Pienso que cada uno de nosotros tiene derecho a intervenir y que las reglas claras rigen para todos.

Por consiguiente, pido que la Mesa certifique el tiempo ocupado por el Honorable señor Cooper. Si se le ha dado menos que al resto, que se le otorgue la diferencia.

Ésta es la regla para mí: que a cada Senador que intervenga se le conceda igual tiempo. Pienso que así se mantiene el derecho que tenemos a exponer. Y nadie puede verse afectado, pues se aplica a todos un mismo parámetro.

Comprendo lo planteado por el Honorable señor Cooper. Yo también entendía que la sesión estaba convocada para las 10. Pero después se citó para las 11:30. Muy bien. Pero debemos aplicar reglas claras para todos, concediendo igual tiempo a cada orador.

El señor DÍEZ (Presidente).- Según indican los relojes, el Honorable señor Cooper ocupó sus ocho minutos.

Por eso, pregunto a Su Señoría cuánto tiempo adicional necesita, para pedir el acuerdo pertinente.

El señor COOPER.- Sólo cinco minutos, señor Presidente, a pesar de que ya hemos perdido 10 minutos en este debate.

El señor DÍEZ (Presidente).- Si le parece a la Sala, se concederán cinco minutos adicionales al Honorable señor Cooper.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, ¿todos los demás oradores dispondremos de ese mismo tiempo adicional?

El señor DÍEZ (Presidente).- Podemos prorrogar la sesión de esta tarde hasta que termine el último orador.

El señor HORMAZÁBAL.- Doy mi acuerdo siempre que cada Senador intervenga por igual tiempo.

Respeto mucho al Honorable señor Cooper. Sin embargo, creo que también puedo hablar sobre el problema de la Cuarta Región, y no veo razón para que me corresponda la mitad del tiempo que se procura asignar a Su Señoría.

El señor DÍEZ (Presidente).- Si necesita más de ocho minutos, señor Senador, la Mesa pedirá el acuerdo respectivo.

El señor HORMAZÁBAL.- No estoy pidiendo tiempo especial.

La señora FELIÚ.- Señor Presidente, adoptemos de inmediato el acuerdo para que el Honorable señor Hormazábal pueda intervenir por el mismo tiempo que el Senador señor Cooper.

El señor LARRAÍN.- Solicito que el debate sea sobre el tema de fondo y no sobre el procedimiento.

El señor DÍAZ.- Pido la palabra.

El señor DÍEZ (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, considero que debemos ser disciplinados. Lo digo porque, cuando yo iba “lanzado” en mi intervención, Su Señoría no sólo me cortó la palabra, sino también el aliento. Y me quedé callado.

El señor DÍEZ (Presidente).- Haciendo honor a su conducta de siempre, señor Senador.

Si le parece a la Sala, se concederán cinco minutos adicionales al Honorable señor Cooper.

Acordado.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor COOPER.- Muchas gracias.

Señor Presidente, quiero finalizar mi intervención dando una rápida visión sobre la situación que afecta a los valles, que es distinta, porque nuestra Región es heterogénea. Por ejemplo, en el valle de Limarí, a pesar del sistema construido, con una gran reserva del vital elemento, el abastecimiento terminaría en marzo; las cantidades de aguas que se entregarán a los predios serán sumamente bajas, con muchas posibilidades de que las que se distribuyen en los canales se pierdan en su recorrido, lo cual obligará a buscar una forma de entrega que permita aminorar las pérdidas.

En lo que respecta a la cuenca del Choapa, la Junta de Vigilancia de los Regantes aprobó un programa con una dotación que posibilite a lo menos una mínima cantidad de agua para regar los cultivos permanentes.

### **Sector de secano**

Aquí el impacto mayor es de carácter social y económico, por cuanto quienes residen en este sector subsisten explotando los recursos naturales --por lo general, ellos son de baja rentabilidad-- y criando cabras, principalmente.

### **Efectos económicos**

Es difícil conocer en su amplitud el efecto económico de esta catástrofe, y más aún, medirlo con relativa certeza, pues al problema agrícola y social, que es fácil de apreciar, se suman efectos sobre el comercio, los servicios, el transporte de carga y pasajeros; disminución de la oferta de trabajo; morosidad en el cumplimiento de obligaciones financieras, de impuestos y contribuciones, etcétera.

Con todo, los montos de los daños o pérdidas han sido valorados en forma estimativa por las autoridades regionales y por el sector privado. Corresponden a 1994-1995 y primer trimestre de 1996, y son los siguientes: agricultura bajo riego, 18 mil 800 millones de pesos; agricultura de secano, 9 mil 830 millones de pesos; sector forestal --aunque no parezca que la Cuarta Región lo registra--, en lo relativo a disminución del recurso y a menor inversión en plantaciones programadas, de alrededor de 5 mil hectáreas, mil 20 millones de pesos.

Respecto de la morosidad, se estiman 4 mil 272 millones de pesos por concepto de pago de contribuciones y 6 mil 482 millones de pesos en el caso del impuesto al valor agregado.

Las cantidades atinentes al sector bajo riego podrán ser calculadas con mayor exactitud al término de la temporada, cuando se conozca qué ha pasado con la disminución de siembras y de la producción.

Cabe consignar que la proyección de los daños económicos --sobre la base de que persista la situación, que es lo más probable-- se eleva a 60 mil 900 millones de pesos. O sea, de algo más de cien millones de dólares considerados en este momento, la cifra se podría más que duplicar al final de la temporada.

En cuanto a la acción social, una serie de organismos e instituciones han estado prestando apoyo a los sectores afectados: el Servicio Agrícola y Ganadero, el Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Corporación Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Riego, el Ministerio de Obras Públicas, municipalidades, gobernaciones, intendencias, etcétera.

De mayor envergadura y cobertura son los programas de la Comisión Regional de la Sequía. Quiero destacar este punto porque, en cierta medida, algunos de los aspectos que se consideran dan una idea de cuál es la realidad de la Región. Conforme a cifras de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, se asigna a agua para la bebida 39 por ciento de la plata destinada a apoyar a personas de menores recursos establecidas en forma dispersa en la zona y que desarrollan una actividad predominantemente agrícola. Tengo aquí los detalles respectivos, entre los cuales consta que 27 camiones aljibes se emplean en forma permanente para repartir el vital elemento a 300 localidades y 120 escuelas.

Subrayo lo anterior precisamente para consignar que lo hecho en la Región que represento constituye un esfuerzo grande pero insuficiente. Se ha llegado, incluso, en los programas complementarios, al reparto de canastas familiares. Y se atiende en verano y en invierno a los escolares, a quienes se da desayuno y almuerzo. Ello revela la situación que se registra.

Finalmente, como se ha podido apreciar, la ayuda y los recursos otorgados no bastan, porque no han permitido cubrir todas las necesidades de la Región. Señalé previamente que, como es lógico, existe una alta probabilidad de empeoramiento de la realidad que se vive, y por ello me permito sugerir --con esto termino, señor Presidente-- algunas acciones de apoyo para reforzar o ampliar los objetivos que se persiguen:

1.- Impulsar proyectos que, junto con crear fuentes de trabajo, con gran ocupación de mano de obra no calificada, apunten a objetivos tales como el mejoramiento de los sistemas de distribución de agua, caminos rurales, escuelas, postas, etcétera, en beneficio de las comunidades afectadas, como se hizo en 1968. Para ello, es importante la coordinación del gobierno regional con las municipalidades y juntas de vigilancia o asociaciones de regantes.

2.- Disponer mayores fondos especiales para financiar estudios de reconocimiento y habilitación de pozos de aguas subterráneas, cualquiera que sea su situación legal, la que luego debería ser regularizada. Procede recordar lo expuesto por el Senador señor Romero en relación con los pozos de CIREN-CORFO, muchos de ellos no utilizables por encontrarse dañados y llenos de grava.

3.- Continuar con el programa de estimulación de precipitaciones, desde el comienzo de marzo.

4.- Crear líneas de crédito especiales del Banco del Estado o de CORFO, canalizadas a la banca privada, con el objeto de financiar proyectos de tecnificación de

regadío, perforación de pozos profundos y renegociación de créditos agrícolas vencidos, para que los agricultores puedan continuar operando.

5.- Buscar solución a la morosidad en el pago de contribuciones, impuesto al valor agregado, y créditos bancarios y de INDAP.

6.- La Comisión Nacional de Riego, en relación con la ley N° 18.450, debería reglamentar en forma especial los concursos para las Regiones afectadas por la sequía y contar con mayores fondos.

El señor DÍEZ (Presidente).- ¿Me permite, señor Senador?

El señor COOPER.- Estoy terminando, señor Presidente. Me quedan tres puntos, nada más.

7.- Intensificar el apoyo de los organismos técnicos del Ministerio de Agricultura para la introducción de mejor tecnología en cultivos, variedades, aprovechamiento de agua y rentabilidad, al igual que en mejoramiento de ganado.

8.- Dedicar los mayores esfuerzos a soluciones definitivas en cuanto al agua potable rural.

9.- La declaración de zona de catástrofe puede contribuir con herramientas administrativas que agilicen la solución de los graves problemas señalados.

Gracias, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Se halla inscrito en seguida el Honorable señor Larraín.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, en aras del tiempo y dado que muchas cosas ya han quedado establecidas, sólo quiero partir con una afirmación bastante obvia, casi un lugar común en Chile: existe una situación extraordinariamente grave en materia de sequía, lo que es conocido por las autoridades y es vivido por la población prácticamente a lo largo de la mayor parte del territorio nacional. Esto origina una inquietud que debe movilizar, por lo tanto, a aquellos en quienes recaen especiales responsabilidades en ese ámbito.

Mi primer planteamiento obedece a la sensación de que no se ha dado una respuesta eficaz, oportuna, a una cuestión de la magnitud que aquí se ha puesto de relieve. El 8 de agosto recién pasado solicité oficial al señor Ministro del Interior y a la señora Intendente de la Región que represento, sin disponer de más antecedentes que aquellos con que entonces se contaba, para manifestar mi inquietud por los déficit de agua que se estaban produciendo o se preveían para el país.

En efecto, los estudios meteorológicos a que había tenido acceso demostraban, sobre la base de distintas consideraciones --según hice presente en esa oportunidad--, "la existencia de aguas frías que se instalan en nuestras costas, lo que



favorece los centros de alta presión e impide el paso de los frentes cargados de agua, entre las Regiones IV y X." Y ello iba a ocurrir en una magnitud tal, que, de acuerdo con los datos disponibles, el hecho podía prolongarse durante el año en curso. En virtud de lo anterior, la sequía que se empezaba a vivir se iba a agudizar en el resto de 1996, "agravando aún más la alicaída situación por la que atraviesa la agricultura, dificultando el consumo humano de los productos de dicha actividad."

Por esa razón, pedí acciones concretas, tanto de la autoridad nacional como de la señora Intendente. Estimé que procedía el planteamiento de "obras que permitan la máxima utilización del agua disponible, subsidiando la perforación de nuevos pozos y la maquinaria necesaria para la utilización de los mismos, desarrollando campañas de educación masiva sobre el tema."

En consecuencia, solicité oficiar al señor Ministro del Interior para que se sirviera disponer el estudio pertinente y proponer un plan nacional para afrontar el asunto; y, en particular, para que la señora Intendente de la Séptima Región sugiriese en breve plazo un plan referido a esta última.

¿Cuál fue la contestación de la autoridad? Dos meses después, el 10 de octubre, el señor Ministro de Agricultura recién asumido remitió un oficio concerniente a mis peticiones, expresando que se podía estar tranquilo, porque a comienzos de año había sido creado un Comité para estas materias y las cuestiones respectivas se hallaban supervisadas y debidamente evaluadas. La verdad es que, como dice el aforismo, cuando no se quiere solucionar un problema, se crea un comité, y tengo la impresión de que ello es lo que refleja lo sucedido con motivo de las inquietudes que hemos planteado.

Y me parece que, si no se hubiera suscitado la situación en el sector oriente de Santiago, la preocupación por la sequía no habría derivado en una conmoción nacional. Esta última se explica porque resultaron afectados ciertos sectores con influencia social, económica y política.

Por mi parte, considero que la respuesta de la autoridad ha sido débil y tardía. En particular, esto dice relación, desde luego, a lo ocurrido en el sector de la Empresa de Agua Potable Lo Castillo, en la Región Metropolitana.

No ha faltado, por cierto, quien ha dicho: "¿No ven? Es la empresa privada la inepta, la incapaz de resolver estas dificultades.". Porque los que presentan antiguos resabios estatistas transforman cualquier ocasión en una oportunidad para criticar las actividades que aquélla emprende.

En lo personal, me pregunto: ¿cuál fue la responsabilidad de la autoridad en este caso? ¿Qué hicieron para responder a tiempo ante el problema quienes contaban con atribuciones dentro del Ministerio de Obras Públicas? ¿Quién es el responsable de prever esta situación? Por cierto, una empresa tiene que tomar las medidas del caso. Pero, ¿qué acción adoptó la autoridad, específicamente el Ministerio de Obras Públicas? Es una pregunta que, estimo, no se ha respondido debidamente.

El motivo principal de esta intervención no sólo es hacer presente esta primera gran inquietud respecto de un problema grave y conocido que no ha merecido una respuesta adecuada de quienes tienen la mayor responsabilidad de encauzarlo y atacarlo, sino referirme a la agricultura.

Como siempre, la agricultura recibe todos los impactos cuando al país lo afectan desarrollos negativos. Cuando se avanza en la asociación con el MERCOSUR, la agricultura sufre los embates; cuando se produce algún tipo de catástrofe, nuevamente la agricultura es castigada en mayor medida. Es cierto que esos impactos presentan grados variables, pero hoy gran parte de las zonas agrícolas del país están siendo afectadas por la sequía, no sólo en lo atinente a la escasez de agua para consumo humano en algunas de ellas --en particular, la Región Metropolitana--, sino también en cuanto a las actividades agrícolas, fundamentalmente entre la Tercera y la Séptima Región, con grados variables de impacto.

Por estas consideraciones, planteo la necesidad de que en esta sesión no solamente se hagan referencias históricas, anecdóticas o de distinto tipo acerca de la "sequía del siglo", sino también propuestas concretas referentes a los problemas específicos que enfrentamos. Para ello, ojalá se elabore un proyecto de acuerdo en el cual se pida a la autoridad la aplicación de medidas precisas. Yo quiero contribuir con algunas. El Senador señor Romero, que intervino largamente, podría sumar sus aportes, junto a otros Senadores, como el que habla, para proponer fórmulas concretas en ese proyecto de acuerdo.

Quiero señalar algunas medidas que me parecen indispensables.

En general, activar a la autoridad. Por ejemplo, existe un Comité de Crisis que funciona en el Ministerio de Obras Públicas, pero, según la última información que manejo, dejó de funcionar de hecho. Sobre esta materia, ninguna de las instancias existentes debería dormirse en los momentos en que requerimos mayor actividad.

En particular, para la agricultura se debería:

- 1) Aumentar los fondos de emergencia agrícola para ir en ayuda directa de quienes tengan mayor necesidad, sobre todo de los pequeños propietarios que ya sufren

dificultades, en lo específicamente agrícola, por la caída de los precios de los principales productos de la agricultura tradicional.

2) Suplementar fondos para:

--crear nuevas obras que permitan acumular agua (como los embalses), buscar nuevas fuentes hídricas (por ejemplo, mediante la perforación de pozos), asegurar las ya existentes, o, en general, hallar nuevas que permitan atacar a fondo el problema;

--estudiar planes de riego que incluyan nuevas formas de manejo del agua. El problema no reside únicamente en el aprovechamiento de lo existente, sino también en mejorar su uso y distribución, en donde aparentemente hay graves pérdidas, como se ha podido acreditar en estudios académicos realizados sobre la materia; y

--apoyar de manera especial a las zonas de secano, vía concursos especiales.

3) Adelantar las obras de infraestructura, puesto que, particularmente en las zonas rurales, se producirá algún nivel de desempleo que sería bueno absorber de alguna forma. Éste podría ser un mecanismo adecuado para lograr esa finalidad.

4) Abrir líneas de crédito para los productores agrícolas afectados.

5) Condonar las contribuciones de bienes raíces rurales en las zonas afectadas.

6) Por último, declarar también en estado de catástrofe a la Séptima Región, que represento en el Senado, en particular a las comunas de la Provincia de Linares, que han sido las más afectadas. Según mis informaciones, los sistemas de agua de esta Región --como El Melado, Digua y Bullileo, por mencionar los principales de mi circunscripción-- presentan déficit variables de agua que fluctúan entre 30 y 40 por ciento. En Colbún es inferior; me informan que hasta ahora la disminución sería del orden de 20 a 30 por ciento. Sin embargo, conforme a las proyecciones para enero y febrero, debido a un viejo problema referido a la Resolución 105 y al uso de las aguas de Colbún-Machicura para la generación de electricidad, se prevé que a los regantes les será muy difícil cumplir sus metas en los meses que normalmente ya son críticos y que, debido a la sequía, lo serán aún más.

Por ello, deseo solicitar --como lo hice personalmente al señor Ministro de Agricultura el viernes pasado-- que se oficie en mi nombre al señor Ministro del Interior, para que la zona que represento en la Séptima Región, en particular la que comprende las comunas de la Provincia de Linares, sea declarada en estado de catástrofe por la sequía que la afecta.

En todo caso, quiero expresar mi inquietud por la reacción de la autoridad ante este problema y, además, pedir que el Senado promueva medidas concretas de apoyo en la dirección que he señalado en esta sesión, al igual como lo han hecho otros señores Senadores.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Matta.

El señor MATTA.- Señor Presidente, si bien hasta la fecha la disponibilidad de agua de la Región del Maule no ha alcanzado niveles extremadamente críticos, es motivo de preocupación y de constante seguimiento y evaluación. Lo anterior, particularmente porque durante la primera quincena de diciembre los caudales medios diarios escurridos en las fuentes controladas habitualmente por la Dirección General de Aguas han descendido bruscamente a niveles no esperados y muy por debajo de los caudales medios mensuales pronosticados por el Departamento de Hidrología, a pesar de las altas temperaturas registradas en la Séptima Región.

La proyección de la disponibilidad de agua para el resto de la temporada de riego es de suma preocupación, ya que se observan valores deficitarios superiores a 50 por ciento con respecto a los promedios estadísticos de los últimos 30 años. Dicha proyección permite concluir que los caudales esperados por escurrir durante el resto de la temporada actual de riego tendrán, a vía de ejemplo, el siguiente comportamiento:

Hoya del río Mataquito: Su promedio mensual esperado será entre 50 por ciento y 60 por ciento inferior al registrado en los últimos 30 años estadísticos.

Hoya del río Maule: Su promedio mensual esperado será entre 60 por ciento y 70 por ciento inferior al registrado en los últimos 30 años estadísticos.

Los cauces que se verán mayormente afectados serán aquellos de origen predominantemente pluvial, como los ríos Lircay, Claro (Maule) y Ancoa.

Lo anterior será agravado aún más por el déficit que presentan los embalses de la Región, los cuales registraban, hasta el 15 del mes en curso, volúmenes almacenados muy por debajo de su capacidad máxima de llenado. Es así como, en los embalses Colbún, Digua, Bullileo y Tutuvén (este último de la Provincia de Cauquenes), el volumen promedio embalsado alcanza sólo a 68 por ciento de su capacidad máxima; en el embalse Laguna (Maule) sólo a 57 por ciento, y la situación más grave afecta al embalse El Planchón, que regula el río Teno, cuyo volumen almacenado es sólo de 26 por ciento de su capacidad máxima de llenado.

De acuerdo con los antecedentes recopilados y la proyección efectuada para el resto de la temporada de riego, la disponibilidad de agua superficial estará muy por debajo de los niveles de demanda actual, particularmente en la hoya del río Maule.

Por otra parte, la disponibilidad de agua subterránea no se ha visto mayormente afectada. Solamente se constata el problema de depresión que han sufrido algunos acuíferos, en particular costeros, que sólo ha perjudicado las captaciones artesanales de tipo norias, pero no la explotación de pozos profundos.

Los organismos correspondientes han adoptado algunas medidas, como la llamada "Difusión oportuna del Informe de pronóstico de disponibilidad de aguas temporada de riego 1996-1997"; como el apoyo permanente a las asociaciones de canalistas y comunidades de agua mediante la entrega de pautas de acción ante la escasez y el establecimiento de turnos de reparto a petición de dichas organizaciones en general; o como aquellas medidas emanadas de las juntas de vigilancia de la Región que han resuelto someter el aprovechamiento del agua de sus ríos a turnos a contar del 15 de octubre del año en curso. Por su parte, las organizaciones de regantes han instruido a sus usuarios en cuanto a la utilización del agua durante las 24 horas del día. Los municipios del litoral han dispuesto planes de emergencia para abastecer de agua potable a la población por medio de camiones aljibe.

Medidas más, medidas menos, la sequía ha revelado una vez más la falta de una política general permanente en cuanto a mejorar nuestra infraestructura de riego a través de la construcción de embalses, tranques, canales de regadío y otras obras de carácter menor. Este fenómeno azota cíclicamente a nuestro país, y con muchísima fuerza en el norte y en el valle central, afectando a miles y miles de familias campesinas de limitados recursos económicos. De ahí, señor Presidente, se hace necesario que el Gobierno adopte medidas de apoyo para la construcción de pozos y norias destinados a pequeñas familias campesinas; para la realización de obras de mayor envergadura, como los embalses San Juan, en Cauquenes, y Ancoa, en Linares; y para aumentar los recursos orientados a proyectos de riego en obras medianas y menores destinadas a las áreas del secano costero e interior.

Finalmente, señor Presidente, ruego oficiar, en mi nombre, al señor Ministro de Agricultura, don Carlos Mladinic, para que, de acuerdo con el informe elaborado por la Comisión Técnica Regional para el Seguimiento y Evaluación Hidrométrica en la Región del Maule, y el impacto económico y social que la carencia del recurso hídrico está generando en el área urbana y rural --según consta en oficio N° 1131, de fecha 16 de diciembre de 1996, emanado de la Intendente de la Región del Maule, señora Luz Peñaloza--, tenga a bien declarar zonas de emergencia agrícola las siguientes comunas de las provincias que se señalan. Provincia de Curicó: comunas de Curicó, Rauco, Hualañé, Licantén y Sagrada Familia; provincia de Talca: comunas de

Curepto, Pencahue y Maule; provincia de Linares: comunas de San Javier, Parral y Longaví; y provincia de Cauquenes: comuna de Cauquenes.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- Si le parece a la Sala, se enviarán los oficios solicitados, en nombre de los Senadores señores Matta y Larraín.

Acordado.

Se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 14:1.**

*Manuel Ocaña Vergara,*

Jefe de la Redacción.